



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“LUMINEX SERVICES ECUADOR LS-EC S.A.”**

A los 13 días del mes de marzo del año 2020, siendo las 16.00 h, en el inmueble ubicado en la Oficina 210, Edificio Offcenter, Av. Pampite, Cumbayá, cantón Quito, se reúnen los accionistas de **“LUMINEX SERVICES ECUADOR LS-EC S.A.”** (en adelante, **“Compañía”**): **a) LUMINEX RESOURCES CORP.** propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 799 votos, representada por el señor Juan Fernando Larrea Savinovich, conforme consta del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, **b) MARSHALL ALLEN KOVAL**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole 1 voto, representada por el señor Juan Fernando Larrea Savinovich, conforme a la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, **“Junta”**), conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías. - Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich y como Secretaria Ad-hoc la señorita Carla Estefanía Grefa Valencia. El Presidente Ad-hoc pone a consideración el orden del día para su aprobación: **1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerencia de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2019; 3) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; 4) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2019; 5) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020.- RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al Informe de Gerencia de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **SEGUNDO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **TERCERO:** Acto seguido, la Secretaria Ad-hoc pone en consideración los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueban los Estados Financieros. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **CUARTO:** La Secretaria Ad-hoc pone en consideración que la Compañía ha generado utilidades por USD 70.516, misma que después de impuestos, participación de trabajadores y perdidas actuariales, genera una utilidad atribuida a los accionistas de USD 9.891. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se decide no distribuir dichas utilidades. - **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se designan a los señores Francisco Aguirre y Víctor Paredes como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2020. Se delega a la administración

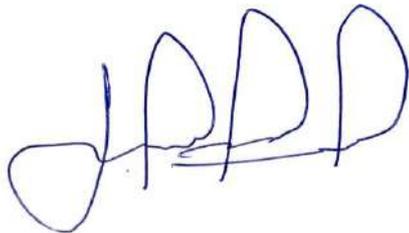
para que negocie la respectiva compensación económica. - Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una Junta Universal.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 16.40 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 17.00 h se levanta la sesión. - Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados. -



Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc de la Junta



Carla Estefanía Grefa Valencia
Secretaria Ad-hoc de la Junta



Juan Fernando Larrea Savinovich
LUMINEX RESOURCES CORP
p/ Accionista



Juan Fernando Larrea Savinovich
MARSHALL ALLEN KOVAL
p/ Accionista

LISTA DE ASISTENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante, “**Reglamento**”), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de “**LUMINEX SERVICES ECUADOR LS-EC S.A.**” (en adelante, “**Compañía**”), llevada a cabo en la Oficina 210, Edificio Offcenter, Av. Pampite, Cumbayá, cantón Quito, a los 13 días del mes de marzo del año 2020:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
LUMINEX RESOURCES CORP	799	799	799	Juan Fernando Larrea Savinovich (Poder)	
MARSHALL ALLEN KOVAL	1	1	1	Juan Fernando Larrea Savinovich (Carta Poder)	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía. -



Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc de la Junta



Carla Estefanía Grefa Valencia
Secretaria Ad-hoc de la Junta